



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO 5
COIMBRA-GUADARRAMA**

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión del 31 de marzo de 2015 BOCM (29.04.05) y Acuerdo del Pleno Municipal del 27 de junio de 2019, se le convoca a la **sesión del Consejo de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama**, que se celebrará en la **Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama**, calle Cedros número 71, **con carácter ordinario**, el próximo **día 14 de marzo de 2022**, a las **19:30 horas** en primera convocatoria, y a las **20:00 horas** en segunda convocatoria, con el arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, de fecha 08 de noviembre de 2021 y 10 de enero de 2022.
- 2.- Dación de cuenta de la Unidad de Mediación de Policía Municipal del Distrito 5.
- 3.- Propuesta del Grupo Municipal Partido Popular para la comparecencia en el próximo Pleno de Distrito del señor Concejal Delegado de Participación Ciudadana al objeto de informar sobre el nuevo reglamento de Participación Ciudadana y que, además, se abra en los Consejos de Distrito un proceso participativo que aporte propuestas a incluir en el próximo Reglamento de Participación Ciudadana.
- 4.- Propuesta del Grupo Municipal Más Madrid – Ganar Móstoles para que el Ayuntamiento de Móstoles suministre productos de higiene menstrual en todos los edificios públicos que se encuentren en el Distrito de forma gratuita y que, además, el Ayuntamiento de Móstoles ponga a disposición de los departamentos de orientación de los centros educativos charlas y formaciones respecto a la higiene menstrual y a la utilización de copas y bragas menstruales como alternativas económicas y respetuosas con el medio ambiente, acabando así con el estigma y el tabú que supone la menstruación hoy en día.
- 5.- Ruegos y preguntas.



Ayuntamiento de Móstoles

En Móstoles a, 08 de marzo de 2022

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA

(Decreto 2981/19, de 17 de junio de 2019, con corrección de errores en Decreto 3174/19, de 28 de junio de 2019.
B.O.C.M. Nº 198 de 21/08/2019)